CONVOCATORIA PROGRAMA PREDOCTORAL DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR NO DOCTOR 2021-2022:

Nuevas ayudas

Objeto de la convocatoria

El Programa pretende promover la formación de investigadores e investigadoras para la obtención del título de Doctor o Doctora y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad dentro de un Programa de doctorado.

Características de las ayudas

La línea de nuevas ayudas se estructura en las siguientes modalidades:

- **Modalidad A:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en la CAPV.
- **Modalidad B:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en el resto del Estado.
- **Modalidad I:** Cuando el centro de aplicación esté ubicado en el extranjero.

Se concederán 107 nuevas ayudas en la línea de Investigación General y 2 nuevas ayudas en la de Investigación Específica. Esta última comprenderá las siguientes áreas:

- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de polímeros y sistemas macromoleculares.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales para la energía.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de materiales funcionales.
- Técnicas de neutrones aplicadas al estudio de sistemas biológicos y materiales bio-inspirados.

Duración y características de los contratos:

Las ayudas tendrán las características de un contrato predoctoral en régimen de dedicación a tiempo completo durante la totalidad del periodo de disfrute de las mismas. La duración del contrato será de un año, a computar desde la fecha de inicio del mismo, prorrogable por otros tres periodos anuales completos.

La retribución bruta anual será la siguiente:

Ayudas nuevas		1.ª renovación		2.ª renovación		3.ª renovación	
Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*	Empleador	Empleado/a*
21.000	16.599	21.000	16.599	22.323	17.784	27.903	22.230

Requisitos de las personas solicitantes:

Se recomienda consultar el artículo 24 de las bases de la convocatoria.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **8 de septiembre de 2021**.
La persona candidata será la encargada de cumplimentar la solicitud, exclusivamente mediante el formulario de inscripción accesible por vía telemática en la Sede Electrónica del GV . Deberá darse de alta como usuaria y seguir las instrucciones que se le especifiquen. La documentación que acompañará a la solicitud se presentará únicamente por vía electrónica.
Una vez que la solicitud esté cumplimentada, la persona solicitante deberá identificarse mediante

firma electrónica y deberá completar el proceso electrónico de REGISTRO de la solicitud. Se recomiendo leer con atención el artículo 21 de la convocatoria.

IMPORTANTE:
Trámite de obtención del documento de compromiso en la UPV/EHU:
Tal como indica el artículo 26.6 de la convocatoria, en el caso de las personas solicitantes que tengan previsto adscribirse a la UPV/EHU, la Dirección de Investigación recabará el documento de compromiso de oficio, es decir, dirigiéndose directamente al Vicerrectorado de Investigación. **Por lo tanto, estos solicitantes no deberán adjuntar el mencionado documento en la aplicación.**

Contacto:

GOBIERNO VASCO
Teléfono: 012

UPV/EHU:
Pre-postdoc.dgi@ehu.eus

Más información:

AYUDAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN GENERAL

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/predoc-berri/web01-tramite/es/

AYUDAS NUEVAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/predoc_berri/web01-tramite/es/